



**CONVOCATORIA PARA
OCUPAR CARGOS
PUBLICOS**



REQUISITOS	
Ser ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos.	
No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves;	
Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años;	
No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico correspondientes;	
No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación;	
No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal;	
No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;	
Contar con residencia efectiva en el Municipio de Morelia, por más de 2 años anteriores a la designación;	
No haber sido condenada o condenado por delito doloso;	
Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.	
FIRMA DEL INTERESADO	